

108249

OL

Guayaquil, 15 de febrero de 2017

Señorita
SOLEDAD ANALIA BERMEO CEDEÑO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía EDITY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, en reemplazo del señor PETER ROLANDO BERMEO FEIJOO, quien deja el cargo desde este dia.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el notario vigésimo quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 21 de Mayo del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de Junio del 2002.

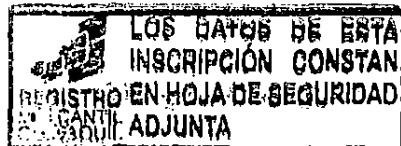
Muy atentamente


Ana Cedeño Montesdeoca
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía EDITY S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #0926227133.

Guayaquil, 15 de febrero del 2017.


SOLEDAD ANALIA BERMEO CEDEÑO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.692

FECHA DE REPERTORIO:22/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:09:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EDITY S.A.**, a favor de **SOLEDAD ANALIA BERMEO CEDEÑO**, de fojas **7.671 a 7.674**, Registro de Nombramientos número **2.101**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7692



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0044807

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

20 MAR 2017

R E C I B I R O

Hora: 16:00, Firma: CENESOS